



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

M.A.M.
Exp.14/05, 10 y 13 C.P.

MESA DE CONTRATACIÓN.

Señores que se citan:

Alcalde Presidente:

Don Francisco Eloy Jorge Gómez

Vocales:

Doña Raquel Rincón Sanz.

Don David Rubio Mayor.

Don Eugenio López Villa.

Doña María José Bueno González.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Soledad Vidal Devesa.

Asesor:

Don Fernando Cruz Medrano.

Secretario de la Mesa:

Don Marco Antonio Muñoz Martínez

Con el fin de celebrar Mesa de Contratación para cuantos asuntos se relacionan en el Orden del Día, ruego asista a la reunión que ha de celebrar la **Mesa de Contratación Municipal** el próximo miércoles, día **19 de noviembre de 2014** a las **10,00** horas, en el Salón de Plenos Municipal.

El Espinar a 14 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

ORDEN DEL DÍA.

1. Subsanación documental del Exp. CP1405: Contrato administrativo especial para la explotación del terreno e instalaciones de la finca municipal sita en el P.K. 64 de la Ctra. Nacional VI (Antigua fábrica de maderas) y, en acto público, apertura de los sobres "2" de "Proyecto de negocio y Plan de viabilidad" cuya ponderación no es evaluable mediante aplicación de fórmulas matemáticas directas y remitirá la documentación del citado sobre a uno o varios expertos independientes designados por la Alcaldía, a fin de que emitan el correspondiente informe técnico de valoración, tras analizar las propuestas de negocio y los correspondientes planes de viabilidad.

2. Subsanación documental del Exp. CP1410: Enajenación de aprovechamientos maderables de los Planes forestales ordinarios del Ayuntamiento de El Espinar correspondientes al año 2014 y, en acto público, apertura del sobre B (oferta económica).

3. Calificación documental del Exp. CP1413: Suministro e instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal de Los Pinos, en caso de no ser necesaria subsanación de documentación administrativa de los licitadores presentados, apertura de los sobres "2" de "Documentación técnica" y valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el presente Pliego, salvo que la Mesa estime necesario el previo informe de los Servicios Técnicos, en cuyo caso el informe se elevará con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones de los sobres "3".